



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 20 de septiembre de 2004.

En virtud de las facultades expresadas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución de la Provincia, se suscribe el presente Pedido de Informes dirigido al Poder Ejecutivo Provincial -Agencia Río Negro Cultura- para que se sirvan satisfacer el siguiente cuestionario, referido al Archivo Histórico Provincial:

AUTOR: Ademar Jorge Rodríguez

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Eduardo Javier Giménez, Carlos Gustavo Peralta, Alcides Pinazo, Mario Ernesto Colonna, Gustavo Andrés Costanzo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Javier Alejandro IUD, Eduardo Javier GIMENEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Alcides PINAZO, Mario Ernesto COLONNA y Gustavo Andrés COSTANZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Siendo de público conocimiento el precario e inapropiado estado edilicio que ocupa el Archivo Histórico Provincial, si se ha considerado la necesidad y urgencia del traslado inmediato del mencionado archivo a un emplazamiento físico mas seguro y adecuado.
2. Según el informe del 1°/09/03 elevado a esta Legislatura por la entonces Dirección General de Cultura sobre "la escasez e inexistencia de equipamiento" "específico para archivo, que posea las características técnicas" "recomendadas por normas internacionales para el correcto control y" "conservación del acervo documental...", qué acciones se han implementado para la corrección sustancial de las falencias precitadas.
3. Si se han evaluado las condiciones ambientales que afectan y comprometen con considerable riesgo la salud del personal que desempeña sus tareas en el Archivo Histórico.
4. Dada la existencia de fondos documentales derivados desde el Poder Judicial de la Provincia, si se ha coordinado la implementación de medidas y presupuestos para un responsable resguardo de los contenidos existentes en el Archivo Histórico.

VIEDMA, 24 de septiembre de 2004.